

## **BASES DEL CONCURSO**

### **1. Organizador**

El presente concurso es organizado por **Carné Joven Canarias**, con el objetivo de promover hábitos sostenibles y visibilizar acciones ambientales realizadas por la juventud del archipiélago.

### **2. Participantes**

Podrán participar los usuarios del Carné Joven en Canarias.

### **3. Tema del concurso**

El concurso invita a enviar fotografías que muestren una **acción que contribuya al cuidado del medio ambiente**.

La acción sostenible puede abarcar, entre otras:

- Uso de la bicicleta o movilidad sostenible
- Plantación de árboles o cuidado de zonas verdes
- Recogida de residuos
- Ahorro energético o consumo responsable
- Cualquier gesto que contribuya al entorno natural

Las fotografías deben ser originales y respetar los valores de convivencia, sostenibilidad y civismo.

### **4. Forma de participación**

Para participar, los usuarios deberán:

1. Seguir la cuenta oficial **@carnejovencanarias**.
2. Enviar por **mensaje directo (DM)** la fotografía con la que desean concursar
3. Indicar **nombre, edad y municipio**.

Solo se permite **una fotografía por participante**. El último día para enviar las imágenes junto a la información requerida es el 26/01/2026 ya que se realizarán las votaciones el 27/01/2026 (a través de 'me gusta' como publicaciones) y se anunciará el ganador el 29/01/2026.

### **5. Publicación de las fotografías**

Todas las fotografías recibidas que cumplan estas bases serán publicadas en las redes sociales del Carné Joven Canarias.

Se mencionará al autor/a si este autoriza el etiquetado.

Carné Joven Canarias podrá descartar fotografías que contengan elementos ofensivos, peligrosos, que vulneren derechos de terceros o que no se ajusten al espíritu del concurso.

### **6. Sistema de votación**

La fotografía ganadora se decidirá mediante **votación abierta del público**.

### **7. Premio**

El ganador/a del concurso **Desafío Sostenible** recibirá un premio (detallado en la publicación oficial del concurso).

El premio no es canjeable por dinero ni intercambiable.

#### **8. Periodo de participación**

Las fechas de participación y el calendario de votaciones serán especificados en la publicación oficial del concurso.

#### **9. Derechos de uso**

Los participantes aceptan que su fotografía pueda ser publicada en los canales oficiales de Carné Joven Canarias con fines promocionales del concurso y siempre respetando la autoría.

La propiedad intelectual de la obra seguirá perteneciendo a su autor/a.

#### **10. Protección de datos**

Los datos serán utilizados exclusivamente para la gestión del concurso, cumpliendo con la normativa vigente de protección de datos.

#### **11. Derecho de descalificación**

La organización se reserva el derecho a descalificar aquellas participaciones que presenten indicios de manipulación del sistema de votación, incluyendo el uso de interacciones no orgánicas o automatizadas.

#### **12. Aceptación de las bases**

La participación en el concurso implica la aceptación total de estas bases.

El organizador podrá modificar o ampliar las bases si las circunstancias lo requieren, comunicándolo previamente.